



VNIVERSIDAD
SALAMANCA

ACCIÓN SOCIAL 2010

AYUDAS ESPECIALES

INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA

MODELO IV d.

DATOS DEL BENEFICIARIO	
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA Esta ayuda será destinada a financiar los gastos por intervenciones de oftalmología. (miopía, astigmatismo, etc...)	IMPORTE
TOTAL	

ESTE MODELO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y ADJUNTARSE A LA SOLICITUD GENERAL (INSTRUCCIONES AL DORSO)

INSTRUCCIONES

Las ayudas por esta contingencia (miopía, astigmatismo..) podrán alcanzar el 30% de los gastos acreditados, con un máximo de **292€**, a percibir por una única vez, siempre que no sean cubiertas por el sistema público de prestaciones asistenciales en consonancia con la Base Primera.

A efectos de determinar la cuantía del gasto, se descontarán de las facturas los importes de las ayudas sociales percibidas de otras entidades públicas o privadas.

Documentación:

La solicitud de la ayuda se acompañará de la **factura detallada** correspondiente.

En la factura debe constar el **nombre de la intervención** realizada.

Si son varias intervenciones, los **importes** deben figurar **desglosados** por cada una de ellas.